



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



17º Ord.
EXP-UNC: 0051872/2017

RESOLUCIÓN N° 497

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Evolución del Pensamiento Administrativo, para la Carrera de Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Promoción Directa de la asignatura Evolución del Pensamiento Administrativo para la carrera de Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

Se concederá la Promoción Directa de la materia a aquellos alumnos que obtengan siete (7) o más puntos en cada una de las siguientes instancias de evaluación: dos parciales (sin haber tenido recuperación en ellos), promedio de los ANEC (Análisis Escrito de Casos realizados por los estudiantes) y la nota del Análisis de un sector de la economía elaborado por los alumnos. Además, deberán acreditar el 80% de asistencia a Clases Teóricas y Prácticas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.